

Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Conseller de Educació, Cultura y Deporte, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo convocado por Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores Técnicos de Formación Profesional.

La Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores Técnicos de Formación Profesional, estableció en su artículo 3.2 que el plazo de presentación de solicitudes sería de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

La Orden 22/2020 se publicó el día 26 de noviembre de 2020, en el DOGV (número 8961), por consiguiente, los veinte días naturales para poder solicitar la participación en el procedimiento selectivo mediante el trámite telemático establecido, empezaron a contar a partir del día siguiente al de su publicación, es decir, desde el día 27 de diciembre de 2020 hasta el día 16 de diciembre de 2020, ambos incluidos.

El día 16 de diciembre de 2020, en pleno procedimiento de presentación de instancias, se ha comunicado por el Servicio de Informática para la Gestión Educativa de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que durante un periodo de 12 horas las personas interesadas en participar en la citada convocatoria no han podido acceder a realizar una parte del trámite telemático (pasarela de pago).

Según se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones públicas *"Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido"*

La incidencia técnica se encuentra publicada en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://sede.gva.es/es/inicio>) y en la página web de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>)

Comprobado que se reúnen los citados requisitos, ya que se ha producido la incidencia técnica señalada en la citada Ley y que no ha vencido todavía el plazo señalado en la convocatoria, se resuelve:



Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores Técnicos de Formación Profesional, hasta las 12 horas de la mañana del día 17 de diciembre de 2020 con la finalidad de que las personas que no hayan podido inscribirse no vean lesionados sus intereses.

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE